



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la
Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos número
LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de
Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions

1. Datos Generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4° piso Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11213, quien tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo o folleto).

Para la contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **912** Ingresos Propios y **741** PFCE 2016; por lo cual, las cantidades a contratar en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para las partidas en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los Software y/o licencias informáticas.

La descripción técnica del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions a contratar, se encuentra en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

3. Requisitos técnicos que deberán cubrir los licitantes en su propuesta.

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en **un archivo individual PDF**, por el total de las partidas en la que participa, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) **Anexo 1.** Formato de presentación de la propuesta técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, las cuales deben coincidir con el catálogo de referencia, indicando nombre del software y/o licencias informáticas, marca y, en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, desarrollador y/o distribuidor autorizado.
- b) Catálogos, folleto o ficha técnica. Dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folleto o ficha técnica). **Será motivo de descalificación cuando no se incluyan catálogos, folletos o ficha técnica en la propuesta técnica.**

4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de este requisito será causal de descalificación.

Una vez recibidas las proposiciones en el módulo de CompraNet, permanecerán vigentes durante todo el procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

4.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser presentada en archivo individual con los documentos señalados en el numeral 3 en formato PDF y en ese mismo orden.

El Software y/o licencias informáticas que oferten deberán cumplir con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento. **Anexo 6.**

4.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario de las partidas, **sin incluir** el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

5. Contrato.

5.1. Adjudicación de contrato.

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **La adjudicación se hará por el total de las partidas a un sólo proveedor utilizando el criterio de evaluación binario.**

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

El licitante adjudicado deberá registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra u orden de servicio y el contrato respectivo. **Anexo 25**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 23.** El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

5.2. Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la del **Anexo 24**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, o en su caso el oficio de exención de fianza acompañado de los CFDÍ'S en donde acredite haber entregado los bienes dentro del plazo citado.

El plazo máximo para la recepción de los documentos que acredite haber entregado los bienes dentro del plazo para exentar la entrega de la fianza, será de tres días naturales posteriores a la fecha de vencimiento para la presentación de la misma.

5.3. Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente licitación pública internacional serán las siguientes:

- a) Cuando el licitante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en el suministro del software y/o licencias informáticas, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por el bien entregado posteriormente a la fecha establecida en el contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue el bien.

- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega del software y/o licencias informáticas.

6. Información general sobre la entrega del software y/o licencias informáticas.

6.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega del software y/o licencias informáticas será de **5 (cinco) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, debiendo otorgar el acceso al sitio web oficial de Microsoft para realizar la descarga de los productos que integran el Licenciamiento Enrollment for Education Solutions. **Anexo 3**

6.2 Vigencia del software y/o licencias informáticas.

La vigencia del Licenciamiento Enrollment for Education Solutions será por un periodo mínimo de 12 meses a partir de que se realice la entrega o descarga de los mismos. **Anexo 4**

6.3 Condiciones de entrega del software y/o licencias informáticas.

El Licenciamiento Enrollment for Education Solutions deberá estar libres de vicios ocultos y ser entregado en perfectas condiciones de uso.

El proveedor deberá entregar el Licenciamiento Enrollment for Education Solutions en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra u órdenes de servicio, el horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; previo a la entrega del mismo, deberá coordinarse con el personal de las áreas usuarias, para convenir la forma de entrega (por descarga electrónica, de manera física en CD o DVD o algún otro dispositivo).

Asimismo al momento de entregar los bienes deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7. Aspectos económicos-comerciales.

7.1 Condiciones de pago.

El pago del Licenciamiento Enrollment for Education Solutions se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet, por el total de los pedidos de compra u orden de servicio, ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia.

7.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

7.3. Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

7.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes

UVE450101FM9 y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca y de ser el caso número de serie del Licenciamiento Enrollment for Education Solutions. La descripción del Licenciamiento Enrollment for Education Solutions deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra u orden de servicio, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 26**.

8. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

EVENTO	FECHA Y HORA
Publicación	25 de Mayo de 2017
Junta de aclaraciones	07 de Junio de 2017 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	14 de Junio de 2017 09:00 horas
Fallo	16 de Junio de 2017 20:00 horas

9. Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **25 de Mayo de 2017**, a través del Sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx. Así mismo estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

10. Junta de aclaraciones de la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán previamente haber expresado interés en el sistema CompraNet para poder participar en la licitación, con la finalidad de tener acceso al módulo de mensajes.

La formulación de solicitudes de aclaración, deberán ser de forma concreta, clara y precisa, separando las preguntas legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas; al formular las preguntas técnicas será necesario transcribir claramente las partidas a la que se refiere, de acuerdo al anexo técnico, de conformidad al formato del **Anexo 22**.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **07 de junio de 2017 a las 09:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito. Para atender los cuestionamientos de manera puntual y precisa, se sugiere que las preguntas sean enviadas preferentemente al día **05 de junio**

de 2017 a las 10:00 horas., en formato de Word al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet; para lo cual deberán de manifestar por escrito su interés en participar en la presente licitación.

Cualquier modificación de la convocatoria a la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de ésta convocatoria. El acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el módulo de difusión del sistema CompraNet.

11. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **14 de Junio de 2017 a las 09:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán anexar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 10.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 21**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas al sistema CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

12. Fallo.

El fallo se emitirá **el día 16 de Junio de 2017 a las 20:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. Los licitantes recibirán un aviso a través del sistema CompraNet, informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

13. Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa o proveedor ganador deberá presentarse **a más tardar el día 20 de Junio de 2017 en horario de 9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio “B” de Rectoría 4° piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar el software o licencia motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

14. Causales de desechamiento:

Se desechará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria a la presente licitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del software y/o licencias informáticas, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.

- d) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma (antes firma electrónica) que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- f) Que durante el proceso de la licitación, la Secretaría de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- g) Que en su propuesta presente documentos alterados.
- h) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- i) Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (pesos mexicanos)
- j) Presentar la proposición técnica y económica en otro idioma diferente al español.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas de los actos de apertura de propuestas y fallo, según corresponda.

15. Evaluación de las propuestas.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información efectuará un análisis cualitativo de la información que soporta la propuesta técnica, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

15.1. Procedimiento de evaluación.

La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la misma será emitido por la Dirección General de Tecnología de Información y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas de los proveedores participantes que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el anexo técnico. El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

La evaluación se hará a partir de la información comprobatoria que anexe el licitante a las partidas, para verificar las especificaciones del software y/o licencias informáticas propuestos contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

15.1.1 Legales:

- a) Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b) Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.

- c) Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización del software y/o licencias informáticas solicitados.
- d) No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

15.1.2. Técnicos.

- a) Satisfacer todos los requerimientos señalados en el anexo técnico de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos, de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta.
- b) Cumplimiento de las condiciones y fechas de entrega del software y/o licencias informáticas objeto de esta licitación.

15.1.3. Económicos.

- a) Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- b) La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c) Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega del servicio solicitado.
- d) No se aceptarán propuestas condicionadas.

15.1.4. Evaluación a la empresa.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades de esta actividad.

16. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán presentar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar la apostilla que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a) Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b) Un escrito donde se estipule el contenido del **Anexo 5** esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Pasaporte vigente.

- d) Currículum comercial de la empresa de acuerdo a lo citado en el punto 1.4.2 de la plantilla *Requerimiento técnico/legal*.
- e) Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 8.**
- f) Carta en la que el licitante extranjero manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los precios que oferta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

17. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”

1.1 Propuestas Técnicas			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Documentación técnica por partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 3 de la Convocatoria. Anexo1.	(Cargar Documento)
1.2 Requisitos Técnicos Generales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Carta de respaldo del fabricante	Carta del fabricante, desarrollador y/o del distribuidor autorizado por el fabricante en hoja membreada en la cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, respalda la proposición del licitante para suministrar el <u>Licenciamiento Enrollment for Education Solutions</u> , indicando el número de las partidas que respalda. Asimismo, su compromiso a entregar todas las actualizaciones, las nuevas versiones y releases durante la vigencia del contrato. En caso que la carta sea presentada en idioma diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	(Cargar Documento)
1.2.2	Formato origen de los bienes importados	Adjuntar Anexo 2 , escrito del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el <u>Licenciamiento Enrollment for Education Solutions</u> es importado y cumple con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda.	(Cargar Documento)
1.2.3	Plazo de entrega	Adjuntar Anexo 3 , escrito del licitante, manifestando que el plazo máximo de entrega de los bienes será de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.	(Cargar Documento)
1.2.4	Vigencia del Software y/o licencias informáticas	Adjuntar Anexo 4 , escrito del licitante, manifestando que la vigencia del <u>Licenciamiento Enrollment for Education Solutions</u> será por un periodo mínimo de 12 meses a partir de que se realice la entrega o descarga de los mismos.	(Cargar Documento)
1.2.5	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los	(Si/No)

		documentos y/o de la información ahí contenida, en el entendido que será causal de descalificación si se comprueba que la información presentada por el licitante es falsa?	
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar Anexo 5 , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	(Cargar Documento)
1.3.2	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar Anexo 6 , carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento.	(Cargar Documento)
1.3.3	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME, adjuntar Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	(Cargar Documento)
1.3.4	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar Anexo 8 , escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	(Cargar Documento)
1.3.5	Declaración de integridad	Adjuntar Anexo 9 , escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	(Cargar Documento)
1.3.6	Aceptación de la convocatoria	¿Acepta el contenido de las bases de la convocatoria a esta licitación?	(Si/No)
1.3.7	Aceptación de la junta de aclaraciones	¿Tiene conocimiento del contenido del acta de la junta de aclaraciones, la cual forma parte de la convocatoria a la licitación?	(Si/No)
1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la convocatoria (Anexos 23)?	(Si/No)
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar Anexo 10 , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	(Cargar Documento)
1.4.2	Currículum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica del <u>Licenciamiento Enrollment for Education Solutions</u> que desarrolle o comercialice.	(Cargar Documento)
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar Anexo 11 , la relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2015 y 2016.	(Cargar Documento)

1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.5.1	RFC	Adjuntar el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar Documento)
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.3	Estados Financieros	Adjuntar los Estados financieros: Balance General o Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.4	Solicitud de Opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	(Cargar Documento)
1.6 Requisitos Específicos para las partidas 1			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Experiencia en el licenciamiento	Adjuntar Anexo 12 , carta donde manifieste que tiene conocimiento del licenciamiento de Microsoft, en la integración de las siguientes soluciones: Net, SQL, BI, Comunicaciones Unificadas, Active Directory, Exchange, Forefront, Project Server, Virtualización, SharePoint Portal, System Center, Azure. Deberá comprobar al menos dos proyectos implementados en los dos últimos años, adjuntando contrato, carta del cliente o documento que lo avale.	(Cargar Documento)
1.6.2	Certificaciones y especializaciones	Adjuntar Anexo 13 , escrito donde manifieste que cuenta con las siguientes certificaciones y/o especializaciones, de las cuales deberá adjuntar constancias probatorias: Certificaciones a nivel empresa: 1. LSP Academic (Licensing Solution Partner) 2. Al menos una competencia GOLD para Partner Microsoft Certificaciones individuales de Microsoft , especificando el número de personas por certificación y anexando constancias probatorias. Deberá contar con al menos 2 ingenieros certificados por Microsoft en cualquiera de las siguientes certificaciones y/o especializaciones de socio de negocio a través de las cuales se otorguen los servicios de soporte especializado, consultoría, desarrollo e implementación, en cuyo caso deberá anexar una carta del negocio donde se incluya la corresponsabilidad en la entrega de los servicios a la Universidad: 1. MCSE Microsoft Certified Solutions Expert o su equivalente. 2. MCSA Microsoft Certified Solutions Associate o su equivalente.	(Cargar Documento)
1.6.3	Soporte técnico	Adjuntar Anexo 14 , escrito donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará soporte técnico de acuerdo a lo siguiente: • Niveles de atención: a) Importancia Baja.- Tiempo de respuesta máximo de 24 horas, se trata de un incidente que no requiere acciones inmediatas b) Importancia Media.- Tiempo de respuesta máximo de 4 horas, se trata de una pérdida de sistema o aplicación que afectan parcialmente, sin detención inmediata de operaciones. c) Importancia Alta.- Tiempo de respuesta máximo de 1 hora, involucra servidor de red, sistema o aplicación crítica, caída que afecta seriamente las operaciones. • Medios disponibles para la atención y solución de problemas en función de los niveles expresados: telefónico (ilimitado), correo electrónico (ilimitado), videoconferencia (ilimitado), acceso remoto (ilimitado) y presencial (1 evento al año en caso de ser necesario).	(Cargar Documento)
1.6.4	Personal que canalizará las solicitudes de atención	Adjuntar Anexo 15 , escrito donde proporcione la información del personal que canalizará las solicitudes de atención vía telefónica, correo electrónico, videoconferencia y presencial, indicando el nombre, teléfonos (contar con número nacional) y dirección de correo	(Cargar Documento)

		<p>electrónico, para los temas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas operativos para desktop y servidores, 2. Comunicaciones unificadas desktop y servidores, 3. Visual Studio .Net, 4. SQL Server, 5. Infraestructura y Seguridad desktop y servidores, 6. Active Directory, 7. Exchange, 8. Business Intelligence, 9. Seguridad, 10. Office SharePoint Server, 11. Familia de Office, 12. System Center, 13. Virtualización, y 14. Azure. 	
1.6.5	Apoyo en el diseño e implementación de nuevas tecnologías	Adjuntar Anexo 16 , escrito donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, brindará apoyo a la Universidad Veracruzana a través de asesorías telefónicas, correo electrónico y videoconferencias, para diseñar la implementación de nuevas tecnologías de información. Así mismo, realizará durante la vigencia al menos 2 visitas en las instalaciones de la Universidad Veracruzana sin costo alguno.	(Cargar Documento)
1.6.6	Taller de System Center	Adjuntar Anexo 17 , escrito donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará, sin costo alguno para la Universidad Veracruzana, Taller de System Center (Virtual Machine Manager) en sitio sin límite de audiencia, de al menos 20 horas. Donde se muestre como llevar a cabo instalaciones sencillas, actualizaciones in situ y flujos de trabajo automatizados. Poder realizar las tareas de manera más rápida con características que funcionan con un solo clic a través de una consola muy fácil de usar. Administrar y supervisar sistemas abiertos y heterogéneos, incluidos Linux, Hyper-V y VMware. Implementar y administrar Windows Server 2016 y Windows 10. Obtener visibilidad y control de los datos y las aplicaciones gracias a la integración total de Operations Management.	(Cargar Documento)
1.6.7	Consultoría de 50 horas	Adjuntar Anexo 18 , escrito donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado proporcionará, sin costo alguno para la Universidad Veracruzana, una bolsa de 50 horas de consultoría para las soluciones de Microsoft con una vigencia de un año a partir de la firma del contrato. En caso de requerirse en sitio, no debe tener costo para la Universidad.	(Cargar Documento)
1.6.8	Cursos de certificación	<p>Adjuntar Anexo 19, escrito donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, mi representada proporcionará sin costo para la Universidad Veracruzana, 6 cursos con su respectiva certificación, tomando en consideración 2 personas por curso para las siguientes tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Azure (Developing Microsoft Azure Solutions, Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions, Developing Windows Azure and Web Services, Integrating On-Premises Identity Infrastructure with Microsoft Azure); • SysCtr (Planning and Deploying System Center 2012 Configuration Manager, Monitoring and Operating a Private Cloud, Configuring and Deploying a Private Cloud); • Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3; • Developing ASP.NET MVC Web Applications; • Windows 10 (Taller Installing and Configuring Windows 10); • Deploy and Managing Windows 10 Using Enterprise Services, Deploying Windows Desktops and Enterprises Applications. 	(Cargar Documento)
1.6.9	Información de oficinas e Infraestructura-	Adjuntar Anexo 20 , escrito donde mencione las oficinas para venta, atención y soporte en la república mexicana con las que cuente, así como su Infraestructura-Cobertura Nacional (contratos con entidades	(Cargar Documento)

	Cobertura Nacional	educativas y ubicación de las oficinas para atención y soporte a usuarios) y número de empleados, especificando el número de técnicos certificados.	
1.6.10	Licencia de uso asociada al campus	¿Acepta proporcionar, al momento de entregar el licenciamiento Enrollment for Education Solutions, la licencia de uso asociada al campus?	(Si/No)
1.6.11	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la convocatoria (Anexo 23)?	(Si/No)
1.7 Requisitos para proveedores extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.7.1	Requisitos que deberán cubrir los licitantes extranjeros	Adjuntar en un archivo PDF, los documentos solicitados en el numeral 16 de la convocatoria. Este requisito es obligatorio para licitantes extranjeros.	(Cargar Documento)

18. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaria de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

19. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

20. Negación de la formalización del contrato.

En el caso que el proveedor adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora no sea superior al 10 por ciento; haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

21. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

22. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito y por los mismos medios usados para publicar la convocatoria.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de esta licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos que se reanudará el procedimiento licitatorio.

23. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en el acto de apertura de propuestas técnico/económicas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de Mayo de 2016**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions Descripción del software y/o licencias informáticas, cantidades y lugar de entrega.

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA:	DESTINO:
1	4275	DsktpEdu ALNG LicSAPk MVL EntCAL (2UJ-00003),	Licencia/Pieza	Dirección General de Tecnologías de la Información Región Xalapa.
	1	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL (395-02412),	Licencia/Pieza	
	1	FrfmtIdnttyMgr ALNG LicSAPk MVL Live (7VC-00137),	Licencia/Pieza	
	5	PwrBIProforEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr (NK5-00001),	Licencia/Pieza	
	12	PrjctPro ALNG LicSAPk MVL wIPrjctSvrCAL (H30-00237),	Licencia/Pieza	
	1	SfBSvr ALNG LicSAPk MVL (5HU-00215),	Licencia/Pieza	
	125	SfBSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL for ECAL DvcCAL (YEG-00631),	Licencia/Pieza	
	1	SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL (H04-00232),	Licencia/Pieza	
	3	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic (7JQ-00341),	Licencia/Pieza	
	6	SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic (7NQ-00302),	Licencia/Pieza	
	80	SysCtrDatactrCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic (9EP-00037),	Licencia/Pieza	
	13	VisioPro ALNG LicSAPk MVL (D87-01057),	Licencia/Pieza	
	6	VSEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL (MX3-00115),	Licencia/Pieza	
	44	VSProSubMSDN ALNG LicSAPk MVL (77D-00110),	Licencia/Pieza	
	320	WinSvrDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic (9EA-00039).	Licencia/Pieza	
208	AzureSubsSvcOpnFclty ShrdSvr SNGL SubsVL OLP NL Annual Acdmc Qlfd (5S4-00003)	Licencia/Pieza		
2	154	AzureSubsSvcOpnFclty ShrdSvr SNGL SubsVL OLP NL Annual Acdmc Qlfd (5S4-00003)	Licencia/Pieza	
3	107	AzureSubsSvcOpnFclty ShrdSvr SNGL SubsVL OLP NL Annual Acdmc Qlfd (5S4-00003)	Licencia/Pieza	

El proveedor de la renovación deberá cumplir y acreditar con los siguientes puntos:

1. Experiencia.

Conocimiento de las soluciones y licenciamiento de Microsoft en la integración de soluciones Microsoft (.Net, SQL, BI, Comunicaciones Unificadas, Active Directory, Exchange, Forefront, Project Server, Virtualización, SharePoint Portal, System Center, Azure), comprobando al menos 2 proyectos implementados en los 2 últimos años.

Para avalar el cumplimiento el licitante deberá presentar copia de contratos, los cuales deberán contener al menos los siguientes datos:

1. Vigencia
2. Datos de contacto del cliente
3. Objeto del contrato
4. Deberán estar debidamente formalizados

Para el producto AzureSubsSvcOpnFclty ShrdSvr SNGL SubsVL OLP NL Annual Acdmc Qlfd (5S4-00003), el licitante deberá entregarlo en paquetes de 50 tokens con distintos números de autorización, los cuales deberán ser activados en la fecha que la institución lo requiera de acuerdo al consumo. En caso de que exista un remanente en el número de tokens de acuerdo a los paquetes solicitados, dicho remanente deberá ser integrado en un único paquete.

2. Referencias

El licitante debe contar con oficinas para ventas, atención y soporte en la República Mexicana y presentar currículum donde se detallen los siguientes puntos: Infraestructura-Cobertura Nacional: Contratos con entidades educativas, Oficinas para atención y soporte; Número de Empleados: Número de Técnicos Certificados.

3. Certificaciones y especializaciones

El licitante deberá presentar una carta membretada en original de Microsoft en la que se especifique que la empresa participante es un distribuidor autorizado de licenciamiento tipo académico en específico los programas:

- Microsoft® Licensing Solutions Partner (LSP), para licenciamiento EES, Académico

El licitante deberá presentar al menos una competencia GOLD y por lo menos Silver en Cloud Platform, comprobarlo mediante una carta emitida por Microsoft en papel membretado y firmada por el apoderado o representante legal.

El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento y servicios de soporte solicitados, cuenten con al menos 1 certificado expedido por la marca en cada uno de los siguientes rubros: MCSE Microsoft Certified Solutions Expert o su equivalente, MCSA Microsoft Certified Solutions Associate o su equivalente y Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions.

4. Soporte Técnico

Niveles de atención: Importancia baja.- Tiempo de respuesta máximo de 24 horas, se trata de un incidente que no requiere acciones inmediatas, Importancia media.- Tiempo de respuesta máximo de 4 horas, se trata de una pérdida de sistema o aplicación que afectan parcialmente, sin detención inmediata de operaciones, Importancia alta.- Tiempo de respuesta máximo de 1 hora, involucra servidor de red, sistema o aplicación crítica caída que afecta seriamente las operaciones. Estos niveles de atención deberán ser cubiertos por cualquiera de los medios disponibles enlistados a continuación.

5. Medios disponibles para atención y solución de problema

En función de los niveles expresados anteriormente: Telefónico (ilimitado), Correo electrónico (ilimitado), Videoconferencia (ilimitado), Acceso Remoto (ilimitado), Presencial (1 evento al año en caso de ser necesario).

Contar con un número telefónico nacional para canalizar las solicitudes de atención a los siguientes temas, indicando nombre, teléfono y dirección de correo electrónico: Sistemas operativos para desktop y servidores, Comunicaciones Unificadas desktop y servidores, Visual Studio .Net, SQL Server, Infraestructura y seguridad desktop y servidores, Active Directory, Exchange, Business Intelligence, Seguridad, OfficeSharePoint Server, Familia de Office, System Center, Virtualización, Azure.

Apoyo a través de asesorías telefónicas, correo electrónico y videoconferencias, para diseñar la implementación de nuevas tecnologías.

6. Visitas

Se realizarán 2 (dos) visitas a las instalaciones, sin costo alguno para la institución con la finalidad de analizar, diseñar rutas de acción y planes de implementación de nuevos proyectos basados en la tecnología de Microsoft, así como para validar el ejercicio del licenciamiento vigente.

7. Valores agregados

1. Taller de System Center (Virtual Machine Manager) en sitio sin límite de audiencia, de al menos 20 horas. Donde se muestre como llevar a cabo instalaciones sencillas, actualizaciones in situ y flujos de trabajo automatizados. Poder realizar las tareas de manera más rápida con características que funcionan con un solo clic a través de una consola muy fácil de usar. Administrar y supervisar sistemas abiertos y heterogéneos, incluidos Linux, Hyper-V y VMware. Implementar y administrar Windows Server 2016 y Windows 10. Obtener visibilidad y control de los datos y las aplicaciones gracias a la integración total de Operations Management.
2. Contar con una bolsa de 50 horas de consultoría para las soluciones de Microsoft con una vigencia de un año a partir de la firma del contrato. En caso de requerirse en sitio, no debe tener costo para la Universidad.
3. Otorgar 6 cursos con su respectiva certificación, tomando en consideración 2 personas por curso para las siguientes tecnologías (El examen de certificación no debe tener costo para la Universidad):
 - Azure (Developing Microsoft Azure Solutions, Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions, Developing Windows Azure and Web Services, Integrating On-Premises Identity Infrastructure with Microsoft Azure);
 - SysCtr (Planning and Deploying System Center 2012 Configuration Manager, Monitoring and Operating a Private Cloud, Configuring and Deploying a Private Cloud);
 - Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3;
 - Developing ASP.NET MVC Web Applications;
 - Windows 10 (Taller Installing and Configuring Windows 10);
 - Deploy and Managing Windows 10 Using Enterprise Services, Deploying Windows Desktops and Enterprises Applications).

Formato de presentación de la propuesta técnica

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función al software y/o licencias informáticas (Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions) que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana las partidas que se describe a continuación:

Propuesta Técnica:
(Descripción detallada del software y/o licencias informáticas ofertado. Debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Código del producto:** _____

Versión: _____ **Procedencia:** _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del licenciamiento ofertado y deberá contener el membrete de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar, anexando a éste el Catálogo de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de la convocatoria.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
Presente

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas(s) número ____ (6)____, son originarios de_____(7)____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 2

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Plazo de entrega del software y/o licencias informáticas

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, en cumplimiento a la presente Convocatoria, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, el plazo de entrega de los del software y/o licencias informáticas será de 05 (cinco) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, otorgando al momento el acceso al sitio web oficial de Microsoft para realizar la descarga de los productos que integran el Licenciamiento Enrollment for Education Solutions, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Vigencia del software y/o licencias informáticas

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, en cumplimiento a la presente Convocatoria, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, la vigencia del software y/o licencias informáticas será por un periodo mínimo de _____ meses a partir de que se realice la entrega o descarga de los mismos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y vigentes y que han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, a nombre y representación de: Persona Física o Moral.

No. de la Licitación Pública Internacional: 930019999-008-17

Formulario con campos para: Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Entidad Federativa, Teléfonos, Fax, Correo Electrónico de la Empresa, Correo Electrónico del Representante, Número de Escritura Pública, Relación de socios (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre (s)), Descripción del objeto social, Reforma al acta constitutiva, Nombre del apoderado o representante, Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades, Escritura Pública Número, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, con membrete de la empresa y datos actuales.

Normas de Calidad

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida a la que corresponde.

Carta de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membretado de la empresa.

**Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los
Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y
Artículo 8 Fracción XX LFRASP**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuestas técnicas y económicas y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, me permito manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que ni la empresa que represento ni sus colaboradores (propietarios, accionistas y funcionarios) se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos, además de que no son trabajadores de la Universidad Veracruzana.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2015 y 2016.

Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Experiencia en el conocimiento de las soluciones y licenciamiento de Microsoft

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, y en cumplimiento a la presente convocatoria, manifiesto que mi representada tiene conocimiento del licenciamiento de Microsoft, en la integración de las siguientes soluciones:

Net, SQL, BI, Comunicaciones Unificadas, Active Directory, Exchange, Forefront, Project Server, Virtualización, SharePoint Portal, System Center, Azure.

Se adjuntan documentos que comprueban nuestra experiencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta donde manifieste contar con certificaciones y/o especializaciones

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions** y en cumplimiento a la convocatoria a la presente licitación pública me permito manifestar, que la empresa a la cual represento, cuenta con las siguientes certificaciones: (especificar las certificaciones y/o especializaciones obtenidas, anexando las cartas avaladas por Microsoft donde se mencionen las mismas).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta donde manifieste que proporcionará soporte técnico en el manejo del licenciamiento

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions** y en cumplimiento a la convocatoria a la presente licitación pública me permito manifestar, que en caso de resultar adjudicado en las **Partidas**, proporcionaremos soporte técnico en el manejo del licenciamiento de acuerdo a lo siguiente:

- Niveles de atención:
 - d) Importancia Baja.- Tiempo de respuesta máximo de 24 horas, se trata de un incidente que no requiere acciones inmediatas
 - e) Importancia Media.- Tiempo de respuesta máximo de 4 horas, se trata de una pérdida de sistema o aplicación que afectan parcialmente, sin detención inmediata de operaciones.
 - f) Importancia Alta.- Tiempo de respuesta máximo de 1 hora, involucra servidor de red, sistema o aplicación crítica, caída que afecta seriamente las operaciones.
- Medios disponibles para la atención y solución de problemas en función de los niveles expresados:

Telefónico (ilimitado), Correo electrónico (ilimitado), Videoconferencia (ilimitado), Acceso remoto (ilimitado) y Presencial (1 evento al año en caso de ser necesario).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Relación del personal que canalizará las solicitudes de atención en el manejo del licenciamiento suministrado

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, manifiesto que en caso de resultar adjudicados, mi representada se compromete a proporcionar atención en el manejo del licenciamiento suministrado a la Universidad Veracruzana (vía telefónica, correo electrónico, videoconferencia o presencial), poniendo a su disposición el personal de la empresa para los siguientes temas:

Tema	Nombre del técnico	Teléfono	Correo electrónico
Sistemas operativos para desktop y servidores,			
Comunicaciones unificadas desktop y servidores,			
Visual Studio .Net,			
SQL Server,			
Infraestructura y Seguridad desktop y servidores,			
Active Directory,			
Exchange,			
Business Intelligence,			
Seguridad,			
Office SharePoint Server,			
Familia de Office,			
System Center,			
Virtualización, y			
Azure.			

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta donde manifieste brindar apoyo en el diseño e implementación de nuevas tecnologías

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions** y en cumplimiento a la convocatoria a la presente licitación pública me permito manifestar, que en caso de resultar adjudicados en las partidas, mi representada se compromete a brindar apoyo a la Universidad Veracruzana a través de asesorías telefónicas, correo electrónico y videoconferencias, para diseñar la implementación de nuevas tecnologías de información. Así mismo, realizará durante la vigencia al menos 2 visitas en las instalaciones de la Universidad Veracruzana sin costo alguno, con la finalidad de analizar, diseñar rutas de acción y planes de implementación de nuevos proyectos basados en la tecnología de Microsoft, así como para validar el ejercicio del licenciamiento vigente

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta donde manifieste su compromiso a impartir un taller de System Center

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions** y en cumplimiento a la convocatoria a la presente licitación pública me permito manifestar, que en caso de resultar adjudicados en las partidas, mi representada proporcionará, sin costo alguno para la Universidad Veracruzana, Taller de System Center (Virtual Machine Manager) en sitio sin límite de audiencia, de al menos 20 horas. Donde se muestre como llevar a cabo instalaciones sencillas, actualizaciones in situ y flujos de trabajo automatizados. Poder realizar las tareas de manera más rápida con características que funcionan con un solo clic a través de una consola muy fácil de usar. Administrar y supervisar sistemas abiertos y heterogéneos, incluidos Linux, Hyper-V y VMware. Implementar y administrar Windows Server 2016 y Windows 10. Obtener visibilidad y control de los datos y las aplicaciones gracias a la integración total de Operations Management.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta donde manifieste su compromiso a otorgar 50 horas de consultoría

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions** y en cumplimiento a la convocatoria a la presente licitación pública me permito manifestar, que en caso de resultar adjudicados en las partidas, mi representada proporcionará, sin costo alguno para la Universidad Veracruzana, una bolsa de 50 horas de consultoría para las soluciones de Microsoft con una vigencia de un año a partir de la firma del contrato. En caso de requerirse en sitio, no debe tener costo para la Universidad.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta donde manifieste su compromiso a proporcionar 6 cursos con certificación

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions** y en cumplimiento a la convocatoria a la presente licitación pública me permito manifestar, que en caso de resultar adjudicados en las partidas, mi representada proporcionará sin costo para la Universidad Veracruzana, 6 cursos con su respectiva certificación, tomando en consideración 2 personas por curso para las siguientes tecnologías:

- Azure (Developing Microsoft Azure Solutions, Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions, Developing Windows Azure and Web Services, Integrating On-Premises Identity Infrastructure with Microsoft Azure);
- SysCtr (Planning and Deploying System Center 2012 Configuration Manager, Monitoring and Operating a Private Cloud, Configuring and Deploying a Private Cloud);
- Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3;
- Developing ASP.NET MVC Web Applications;
- Windows 10 (Taller Installing and Configuring Windows 10);
- Deploy and Managing Windows 10 Using Enterprise Services, Deploying Windows Desktops and Enterprises Applications.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Información de oficinas e Infraestructura-Cobertura Nacional

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, proporciono la información de las oficinas para venta, atención y soporte en la república mexicana con las que cuento (mencionar dirección y contacto), así como la Infraestructura-Cobertura Nacional (mencionar contratos con entidades educativas y ubicación de las oficinas para atención y soporte a usuarios) y número de empleados, especificando el número de técnicos certificados.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del Licitante:				
LPI-930019999-008-17		Si	No	Observación
Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions		Cumple	Cumple	
Requisitos Técnicos:				
Anexo 1. Propuesta Técnica.				
1	2	3		
1.2.1 Carta del fabricante, desarrollador y/o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda al licitante y le garantiza el servicio del licenciamiento, para que a su vez pueda cumplir con la adjudicación que deriva de esta licitación.				
1.2.2 Anexo 2. Escrito donde manifieste que cumple con las reglas de origen o reglas de marcado según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda.				
1.2.3 Anexo 3. Carta donde manifieste el plazo máximo de entrega del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions				
1.2.4 Anexo 4. Vigencia del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions.				
1.2.5 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.				
Requisitos Legales:				
1.3.1 Anexo 5. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.				
1.3.1 Anexo 6. Normas de calidad.				
1.3.2 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME				
1.3.3 Anexo 8. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.				
1.3.4 Anexo 9. Carta de declaración de integridad				
1.3.5 Aceptación del contenido de la convocatoria a la licitación pública.				
1.3.6 Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones.				
1.3.7 Aceptación del modelo del contrato (Anexo 23).				
Requisitos Administrativos:				
1.4.1 Anexo 10. Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.				
1.4.2 Currículum comercial de la empresa.				
1.4.3 Anexo 11. Relación de los principales clientes y contratos con los que haya trabajado en los ejercicios 2015 y 2016.				
Requisitos Fiscales:				
1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.				
1.5.2 Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al inmediato anterior.				
1.5.3 Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio inmediato anterior.				
1.5.4 Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.				
Requisitos específicos para las partidas 1				
1.6.1 Anexo 12 Carta donde manifieste su experiencia en el conocimiento de las soluciones y licenciamiento de Microsoft				
1.6.2 Anexo 13 Carta donde manifieste contar con certificaciones y/o especializaciones				
1.6.3 Anexo 14 Carta donde manifieste que proporcionará soporte técnico en el manejo del licenciamiento				
1.6.4 Anexo 15 Relación del personal que canalizará las solicitudes de atención en el manejo del licenciamiento suministrado				
1.6.5 Anexo 16 Carta donde manifieste brindar apoyo en el diseño e implementación de nuevas tecnologías				
1.6.6 Anexo 17 Carta donde manifieste su compromiso de impartir un taller de System Center				
1.6.7 Anexo 18 Carta donde manifieste su compromiso a otorgar 50 horas de consultoría				
1.6.8 Anexo 19 Carta donde manifieste su compromiso a 6 seis) cursos con certificación				

1.6.9 Anexo 20 Escrito donde mencione las oficinas para venta, atención y soporte en la república mexicana con las que cuente, así como su Infraestructura-Cobertura Nacional (contratos con entidades educativas y ubicación de las oficinas para atención y soporte a usuarios) y número de empleados, especificando el número de técnicos certificados.			
1.6.10 Aceptación de entregar la licencia de uso asociada al campus.			
Requisitos para Licitantes Extranjeros:			
1.7.1 Estados Financieros del Ejercicio Fiscal del ejercicio anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
1.7.2 Una carta donde se estipule el contenido del Anexo 5 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
1.7.3 Pasaporte vigente.			
1.7.4 Currículum comercial de la empresa de acuerdo a lo citado en el punto 1.4.2 de la plantilla Requerimiento técnico/legal.			
1.7.5 Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores se encuentran ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP. Anexo 8.			
1.7.6 Carta mediante la cual manifieste que tiene conocimiento del contenido del acta de la Junta de aclaraciones de dudas, la cual forma parte de la convocatoria.			

Recibe:

Recibe:

**Representante de la
Dirección de Recursos Materiales**

**Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana**

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos

Formato para formular preguntas

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. LPI-930019999-008-17 para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

Preguntas Legales:

Preguntas Administrativas:

Preguntas Económicas:

Preguntas Técnicas:

Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas se deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.
- Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/___/2017 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 No. UV-LPI-930019999-008-17, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ___ pasada ante la fe del Notario Público No. ___, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el _____, y que el número de Registro Federal de

Contribuyentes que le corresponde es el de _____.

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. _____ pasada ante la fe del Notario Público No. _____, el Lic. _____, de la ciudad de _____.

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**.

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos a través de CompraNet 5.0 No. UV-LPI-930019999-008-17, para la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions.**

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fue asignada en la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos a través de CompraNet 5.0 No. UV-LPI-930019999-008-17**, relativa a la Contratación del Servicio de Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee contratar más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la contratación de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto “la Sociedad” se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, marca y modelo que ya quedaron debidamente señaladas en los pedidos de compra que se enlistan a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

Los cuales son parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- “La Sociedad” garantiza que el Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, motivo del contrato, están libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de __ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, durante el cual se compromete a garantizar el periodo de la vigencia de la licencia y a proporcionar todas las actualizaciones, las nuevas versiones y releases del software que lo requiera, de acuerdo a lo señalado en los pedidos de compra. -----

La garantía otorgada por “la Sociedad” será sin costo alguno para “la Universidad”. -----

Quinta.- Fianza de Cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de __, contado a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad el Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”. -----

Sexta.- Fecha de entrega y vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día __, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos a través de CompraNet 5.0 No. UV-LPI-930019999-008-17**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y

concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de conformidad con el artículo 45 fracción XV de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el segundo párrafo del artículo 91 de su Reglamento. -----

Octava.- Lugar de entrega del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Forma de entrega.- “La Sociedad” deberá coordinarse con el personal de la Dependencia y/o Entidad Académica usuarias, con la finalidad de concertar la forma de entrega, si se realizará por descarga electrónica o de manera física mediante CD o DVD o algún otro dispositivo, la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo. -----

Décima.- Empaque y transportación.- En caso de que se requiera la entrega del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions de manera física (CD o DVD) o algún otro dispositivo, a **“la Sociedad”** le corresponderá la responsabilidad de la transportación, hasta las instalaciones propias de **“la Universidad”**, para lo cual **“la Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima Primera.- Seguros.- En caso de que se solicite la entrega del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions de manera física (CD o DVD) o algún otro dispositivo, el seguro de traslado será por cuenta de **“la Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”**, la cobertura concluirá hasta la fecha en que el software y/o licencias informáticas sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Segunda.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a **“la Sociedad”** a los **20 (veinte)** días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet impreso, por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió el Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions por parte del área usuaria. -----

Décima Tercera.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que el Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

Décima Cuarta.- Pena convencional.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega del Licenciamiento de Enrollment for Education Solutions, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena

convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “**la Universidad**” que realizar a “**la Sociedad**”. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

Décima Sexta.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y características del software y/o licencias informáticas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Séptima.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, en términos del artículo 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Información y asistencia técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “**la Universidad**” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento del software y/o licencias informáticas, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, en caso de que se requiera, sin cargo alguno a “**la Universidad**”. -----

Décima Novena.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “**la Universidad**” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Vigésima.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima Primera.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Segunda.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “**la Sociedad**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente,

futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes de ____ del dos mil diecisiete, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

--

Por “la Universidad”

**Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General**

**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales**

Por “la Sociedad”

**C. _____
Representante Legal**

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha _____ para la contratación de _____, relacionado con los pedidos de compra No. _____. ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de ____ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currículum de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currículum de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Correo Electrónico					
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	
Correo Electrónico					

<p>Nombre y Firma del Representante Legal</p> <p>Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son Ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades Suficientes para suscribir este documento.</p>
--

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet y datos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra u orden de servicio.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que ésta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)